Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 24 AGO 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. **2019-00870**

Revisado el Informe secretarial y analizadas las diligencias, el Despacho se pronuncia como sigue:

1.- Agréguese a los autos las diligencias de notificaciones negativas intentadas por la ejecutante.

2.- Teniendo en cuenta la documental presentada por la parte actora, donde informa nuevas direcciones de notificación de las demandadas **Construcción Logística Ingeniería y Servicios de Experto Internacional S.A.S., Coliseo Internacional S.A.S., y Benoit Laurent Dominique Georges Patanchon**, el Despacho tiene en cuenta las mismas y ordena a la demandante, remitir las comunicaciones de que trata el art. 291 y 292 C.G.P y/o la Ley 2213 del 2022, a cualquiera de estas.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 71 hoy

25 AGO 2022

Alejandro Salinas
Secretario

SR.